



**M. CARMEN IBISATE OSABA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, TERRITORIO
HISTORICO DE ALAVA**

CERTIFICO:

Que, de datos obrantes en esta secretaría a mi cargo, por la Alcaldía del Ayuntamiento de Erriberragoitia/Ribera Alta, el día 02/05/2024 se adoptó entre otras, la Resolución que copiada literalmente en su parte dispositiva, dice:

“ “ “ “

*VISTO el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de:
CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE
BAR-RESTAURANTE EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL DE POBES*

*VISTOS los puntos del Pliego de Cláusulas Administrativas, que reflejan tanto
la calificación de la documentación administrativa, como la apertura de proposiciones,
respectivamente.*

*INFORMADO por la presidencia del resultado de la apertura de los sobres nº 1
(calificación de documentos), formalizada a las 10:30 horas del día 2 de mayo de 2024.*

*RESULTANDO que la apertura de los sobres 2 optando a la adjudicación que
nos ocupa, se deberá realizar en acto público y previo anuncio en el tablón de edictos
del Ayuntamiento y página Web del día y la hora, convocándose personalmente a los
licitadores admitidos.*

La referida autoridad adopto, la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- *Convocar la MESA DE CONTRATACIÓN para el concurso
público para la concesión del servicio de bar-restaurante en el centro sociocultural
de Pobes, para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:30 horas, en la Sala de Plenos
del ayuntamiento de Erriberragoitia/Ribera Alta, a fin de proceder a la apertura del
SOBRE 2 presentado por los licitadores.*

SEGUNDO.- *La apertura del sobre 2 optando a la adjudicación referida en el
punto primero del presente acuerdo, se realizará en acto público y previo anuncio en el
tablón de edictos del Ayuntamiento y página Web del día y la hora, convocándose
personalmente a los licitadores admitidos*

” ” ” ”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. alcalde, en Pobes a dos de mayo de dos mil veinticuatro.

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE
Javier Gallego Rodríguez

SECRETARIA ACCIDENTAL
M. Carmen Ibisate Osaba

